



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 224 / 90 Salta, 4 de setiembre de 1990.-

VISTO:

La solicitud interpuesta por la señorita Adriana Bojanich, alumna de la carrera de Nutrición, en el sentido de que se le conceda licencia hasta el 30 de noviembre del corriente año, como consejera / Titular por el Claustro de Estudiantes del Consejo Directivo de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se encuentra encuadrada en lo establecido / por el Capítulo I, punto 3) del Anexo I de la Resolución Interna Nº / 357/85;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión ordinaria Nº 12/90 del 21-8-90)

R E S U E L V E

ARTICULO 1º) Tener por concedida a la Consejera por el Claustro de / Estudiantes; señorita Adriana Bojanich, licencia como tal a partir / del día 1 de agosto y hasta el 30 de noviembre del mismo año y por / los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º) Incorporar como miembro Titular al Consejo Directivo a la Consejera Claudia María del Valle Domínguez, representante por el Claustro de Estudiantes mientras dure la licencia de la señorita / Adriana Bojanich.-

ARTICULO 3º) Hágase saber y siga a conocimiento del señor Rector, / Departamentos Docentes, Comisiones de Carrera de Nutrición y Enfermería de esta Facultad y a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

TG.

  
MARCELO D. PEYRET  
  
ALDO JOSÉ MARÍA ARMESTO  
DECANO  
